



## **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**



Radicado No 20231100042963

Bogotá, 16-08-2023

Coronel  
**SANDRA YANETH MORA MORALES**  
Directora General

**Asunto: Informe Seguimiento Cumplimiento Plan de Mejoramiento CGR.**

Cordialmente me permito presentar el informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Único, consolidado de la Contraloría General de la República, con corte a 31 de Julio de 2023, de la vigencia 2021.

### **1. OBJETIVO**

Realizar el seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento Único de la Contraloría General de la República, para establecer el nivel de cumplimiento de las tareas establecidas como solución a la causa raíz de los hallazgos del ente de Control Fiscal y como mejoramiento de la gestión administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía.

### **2. ALCANCE**

El alcance del trabajo comprende la ejecución de las tareas del Plan de Mejoramiento realizado, con ocasión del informe de La Contraloría General de la República a la vigencia 2021, con corte a 31 de Julio de 2023.

### **3. CRITERIO**

Constitución Política de Colombia, Ley 872 de 2003, Resoluciones Orgánicas de la Contraloría General de la República No. 6289 de 2011 artículo 9 y No. 6445 de 2012 artículo 7, que disponen de los Planes de Mejoramiento.

### **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A 31 DE JULIO DE 2023.**

A continuación, se relaciona el avance a 31 de Julio de 2023, así:

## Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República 2021

Total hallazgos CGR 2018 (9)-2019-2020 (12) y 2021 (22)	<b>43</b>
Total tareas concertadas	<b>76</b>
Tareas pendientes	<b>41</b>
Total tareas realizadas	<b>35</b>
Tareas planeadas para el mes	<b>5</b>
Tareas ejecutadas en el mes	<b>2</b>
Cumplimiento de las tareas planeadas para el mes	<b>87.50%</b>
Avance Real del Plan de Mejoramiento	<b>45.45%</b>

## DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La Oficina de Control interno debe realizar la aprobación de las tareas realizadas por las áreas responsables en la plataforma suite visión; se verificó el cumplimiento de estas en los términos solicitados.

**HALLAZGO 6. CONTRATO DE ADMON FÁBRICA DE CONFECCIONES SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - PRESUNTA CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA Y OTRAS INCIDENCIAS (OI).** Debilidades en las funciones de supervisión adelantados por la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, en cumplimiento al /Contrato de Administración de la Fábrica de Confecciones FACON, suscrito entre la Policía Nacional y el Fondo Rotatorio de la Policía el 29 de diciembre de 1983/, donde se observa en los expedientes que los informes trimestrales realizados entre el 2020 y el 2022 no dan sustento de los hechos antes mencionados, por el contrario cumplen con un formalismo y emiten siempre el mismo párrafo explicativo: /Teniendo en cuenta El Fondo Rotatorio de la Policía, está cumpliendo con los compromisos establecidos en el documento de prórroga No. 3, firmado el 26 de diciembre de 2018, teniendo en cuenta que se están remitiendo los informes solicitados.

La Oficina Asesora de Planeación junto con encargados de los procesos implicados realizó el plan de mejoramiento con 8 actividades concertadas la cual iniciaran su ejecución a partir del mes de agosto.

## 4. CONCLUSIONES

Se determinó que de **76** tareas concertadas para la vigencia 2023, al 31 de Julio, se cumplieron con **35**, las cuales tienen evidencia de su realización; sin embargo, el total programado hasta la fecha es de 40, quedando 5 pendientes de ejecutar. De acuerdo con la planificación restan **41** por cumplir.

Acorde con la parametrización de la plataforma suite visión, el avance del Plan de Mejoramiento es del **45.45%**; se evidenció que para los meses de marzo, mayo, junio y julio se tienen tareas pendientes de su realización.

## 5. RECOMENDACIONES

- Realizar las actividades atrasadas ya que lleva tiempo de su incumplimiento.
- Llevar a cabo la revisión de las tareas dentro de los términos, para que se realice las correcciones en el tiempo establecido.
- Estar atentos a las observaciones que viene realizando la segunda y primera línea de defensa de la entidad.
- Mantener el seguimiento y control que se está realizando sobre las tareas del plan de mejoramiento, a fin de garantizar el mejoramiento del proceso administrativo.
- Colocar las evidencias de la ejecución de las actividades en la Suite Visión Empresarial en los tiempos programados y de forma completa, tal como se describió en el plan de mejoramiento.

Atentamente;



Eco. **OMAR ANTONIO PEREIRA GOEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró:-Admón. Empresas Vilma Rincón Cepeda